

ANEXO I

SOLICITUD AL PROGRAMA DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO DE PERSONAS MAYORES 2026-2029.

(ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y JUVENTUD)

SOLICITUD SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos:		DNI o documento identificativo:	
Domicilio:		Código postal y Población:	
Correo electrónico:	Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:	
Teléfono 1		Teléfono 2	
Reconocimiento del grado de dependencia (rodea la opción correcta) NO SÍ (Se presentará justificante)		Reconocimiento de la condición de discapacidad (rodea la opción correcta) NO SÍ (Se presentará justificante)	
Reconocimiento de: (Indique la opción correcta) ☐ Incapacidad permanente total/absoluta ☐ Ingreso mínimo vital ☐ Pensión no contributiva (Se presentará justificante)		Informe social sobre situación de vulnerabilidad (rodea la opción correcta) NO SÍ (Se presentará justificante)	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
(EN CASO DE ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA PERSONA SOLICITANTE)			
Nombre y apellidos:		DNI o documento identificativo:	
Domicilio:		Código postal y Población:	
Correo electrónico:	Teléfono 1	Teléfono 2	
NECESIDADES DIETETICAS			
¿Necesita una dieta especial? (Rodear): NO SI En caso afirmativo, especificar qué tipo de Dieta:			
¿Presenta alguna patología/alergia y/o intolerancia? (Rodear): NO SI Especificar qué tipo:..... En caso afirmativo deberá presentar informe médico.			

Datos del titular de la cuenta en la Entidad Bancaria

Autorizo que se cargue mensualmente en la cuenta abajo expresada, el importe correspondiente por el Servicio de Comidas a Domicilio:

Titular de la cuenta bancaria:.....

Nombre de la Entidad Bancaria:.....

Domicilio de la Entidad Bancaria:.....

IBAN				Código Entidad				Sucursal				DC		Número de cuenta											

Datos del domicilio alternativo para la entrega de los menús.

Ante cualquier ausencia o incidencia autorizo que se puedan entregar los menús del Servicio de Comidas a Domicilio en el siguiente domicilio de mi misma localidad:

Nombre y apellidos:.....

Domicilio:.....

Teléfono 1:..... Teléfono 2:

DECLARA Y SE COMPROMETE

A abonar la cantidad resultante de la diferencia entre el precio unitario por menú diario con IVA que resulte de la adjudicación y la aportación económica de la Diputación Provincial de Toledo de 5 euros al precio del menú diario.

En _____, ____ de _____ de 2026

Firma

Autorizaciones, documentación y condiciones

1.-AUTORIZACIONES:

El/la solicitante y las personas abajo firmantes, en base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 PACAP, AUTORIZAN a la Diputación de Toledo a recabar y comprobar los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud prestación del Servicio de Comidas a Domicilio, salvo oposición expresa a ello:

Marcar con una X el cuadrante de la opción que no autoriza	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (NOMBRE Y APELLIDOS)				
	Solicitante y beneficiario/representante	1)	2)	3)	4)
No autoriza la consulta de datos.					
FIRMA					

Además AUTORIZAN expresamente a la Diputación de Toledo para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pueda ceder los datos de carácter personal y relativos a la salud a la empresa prestadora del servicio, a los únicos efectos de verificar las condiciones necesarias para disfrutar del mencionado servicio. Puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Consulta y Cancelación en la Oficina de Acceso Electrónico y Nuevas Tecnologías en Delegado de Protección de Datos:

Diputación Provincial de Toledo

Secretaría General

Plaza de la Merced, 4,

45002 Toledo

secretaria@diputoledo.es

https://www.diputoledo.es/area/secretaria_general

2.- DOCUMENTACION APORTAR.

a) **Fotocopia del DNI o NIE** de la persona solicitante del servicio. En el caso de no disponer de ninguno de los dos documentos anteriores se aportará fotocopia del pasaporte en vigor.

b) **Documentación acreditativa de la situación de dependencia y/o discapacidad, resolución de las prestaciones económicas o informe social por parte de los profesionales de atención primaria sobre la situación de vulnerabilidad para el acceso al servicio de comidas a domicilio.**

c) **Cuando existen alergias o intolerancias se presentara un informe médico.**

3.- CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

La Diputación de Toledo, a través de una empresa especializada, ofrece el servicio de comidas a domicilio para favorecer la permanencia de las personas en su entorno. Consiste en la elaboración y distribución en el propio domicilio de la comida de mediodía (almuerzo) de lunes a domingo. Los menús son equilibrados y adaptados a las necesidades nutricionales de las personas beneficiarias con la máxima garantía de calidad y seguridad alimentaria. El menú está compuesto por un primer plato, un segundo plato, postre y una ración de pan.

PRIMERA.- PRECIO: El importe por menú diario a abonar por cada persona beneficiaria, será el resultante de la diferencia entre el precio total más IVA y la aportación de 5€ de la Diputación Provincial de Toledo reflejado en el párrafo segundo del apartado 6 de este Programa.

El servicio se ofrece para los siete días de la semana y se entrega en el domicilio con una periodicidad de dos días semanales.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA DIPUTACION.-

-Garantizar la prestación de dicho servicio de forma adecuada.

-La Diputación de Toledo o por delegación la empresa que gestione el servicio, comunicará los días de entrega semanal y las horas aproximadas, dentro una franja horaria, en la que se hará entrega de la comida.

-El personal que procederá a la entrega de la comida deberá presentarse en el domicilio de la persona convenientemente uniformado y con la correspondiente documentación acreditativa que exhibirá en lugar visible, y la distribución se realizará en recipientes adecuados que incluirán en su interior los primeros platos, segundos platos, postres y las correspondientes raciones de pan de acuerdo con los menús preestablecidos.

-La Diputación de Toledo o por delegación la empresa que gestione el servicio, comunicará el menú que le corresponde al inicio de cada mes, según los menús preestablecidos para cada una de las dietas y épocas del año.

- Se ofrece un servicio telefónico de asesoramiento nutricional individualizado, en el caso de que la persona beneficiaria o su familia necesite orientación en relación a la dieta asignada, sus patologías, alergias e intolerancias.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

-Abonar el coste de este servicio a través de domiciliación bancaria a favor de la empresa que gestione el Servicio de Comidas a Domicilio a mes vencido dentro de los primeros cinco días de cada mes en los precios estipulados anteriormente.. En caso de impago o retraso en el pago, correrán por parte de la persona beneficiaria los costes bancarios originados por la gestión del cobro de recibos atrasados o cualquier otro gasto que la demora en el pago origine.

-Estar presente en el domicilio en la franja horaria acordada para recibir el reparto. Para el caso de prever su eventual ausencia, deberá designar un domicilio alternativo para la entrega, cercano al suyo, que comunicará a la empresa gestora del servicio.

-La persona se compromete a comunicar con la suficiente antelación, que no va a hacer uso del servicio por motivos justificados a los teléfonos 900 habilitados por las empresas prestadoras del servicio.

CUARTA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO.

La persona beneficiaria por ausencia temporal del domicilio podrá suspender de forma temporal hasta un máximo de 3 meses consecutivos, la entrega de las comidas a domicilio.

QUINTA.- FINALIZACION DEL SERVICIO.

- Las causas de finalización de la prestación del Servicio de Comidas a Domicilio serán:

-Renuncia voluntaria de la persona beneficiaria por escrito.

-Cambio de localidad de residencia.

-Fallecimiento.

-Por incumplimiento de las obligaciones y compromisos enunciados anteriormente por parte de la persona beneficiaria.

-Por otras circunstancias no contempladas anteriormente que puedan ser valoradas por el Servicio de Bienestar social de la Diputación de Toledo.

SEXTA.- PAGO DEL SERVICIO FINALIZADO.

- En el caso de finalización del servicio por cualquier causa citada anteriormente, será exigible el pago de los servicios de comida realizados hasta el mismo día de comunicación y/o baja en dicho servicio, hayan sido o no consumidos.

Y en prueba de conformidad, acepto y firmo las anteriores condiciones y características del Servicio de Comidas a domicilio:

Firmas:

Fdo. SOLICITANTE

ILMA. SR. PRESIDENTA DE LA DIPUTACION DE TOLEDO